



ACTA N° 07/2016

REUNIÓN

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 13 de octubre de 2016, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 15) se realizó la SÉPTIMA reunión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2016, siendo presidida por el Sr. Guillermo Campero.

La reunión contó con la asistencia de los/as consejeros/as Guillermo Campero Quiroga, María Carolina Vargas Viancos, Héctor Humeres Noguer, y Ernesto Evans. Se excusó de asistir Laura San Martín Hernández.

Asimismo se excusó de asistir el Secretario Ejecutivo, Enrique Pérez Mendoza y actúa como suplente, Marcelo Tapia Valenzuela.

I. Orden del día de la reunión.

1. Revisión de la Acta N° 6/2016, correspondiente a la sesión fecha 15 de septiembre de 2016.
2. Respuesta del Director de la OIT a realizar presentación de Estudio en la sede de Santiago de Chile.
3. Documentos analizados y propuestos para ser remitidos a la Subsecretaría de Previsión Social:
 - a) Documento de la Memoria Anual 2015 del Consejo Consultivo
 - b) Perfil Diagnóstico de la Seguridad y Salud en el Trabajo entregado el 08 de septiembre en la OIT.
 - c) Observaciones a la propuesta de modificación al Reglamento de Seguridad Minera

1.- Se revisa el acta por los consejeros presentes, se aprueba y es suscrita por los presentes.

2.- Don Guillermo Campero informa de una acogida positiva a la petición del CCSST, para realizar la presentación del Estudio en la sede de la OIT, en noviembre de este año. Pero dado que la persona a cargo de la administración se encuentra de vacaciones por dos semanas, considera que lo más aconsejable es esperar su retorno.

Al respecto la consejera Carolina Vargas manifiesta que le parece mejor esperar el término del Segundo Estudio y hacer una presentación conjunta de ambos, a principios del próximo año.

La idea sería hacer un solo lanzamiento de los dos estudios, en conjunto con la Subsecretaría de Previsión Social, en la sede de la OIT.

Los consejeros concuerdan en la propuesta y acuerda solicitar al Secretario Ejecutivo que haga una nota solicitando la presentación de ambos estudios.

3.- Doña Carolina Vargas informa acerca de las observaciones hechas a la propuesta de modificación del Reglamento de Seguridad Minera, y pone a disposición del Consejo el documento elaborado, el que da cuenta que el Reglamento en cuestión no se encuentra en consonancia con la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se acuerda hacer llegar el documento a la Subsecretaría como un aporte del CCSST.

Respecto del Perfil Nacional, el Sr. Campero consulta cuales es son las gestiones o pasos pendientes.

Doña Carolina Vargas responde que se está en proceso de recibir observaciones del Perfil y tienen entendido que la CPC habría entregado las suyas, pero no sabe de otras instituciones que lo hayan hecho. Pero que el plazo final para enviar las observaciones a la OIT, expira justamente hoy. Agrega que es de la opinión que el Perfil sea complementado con las observaciones que harán las distintas instituciones. Señala que si la OIT no puede o no le corresponde hacer complementaciones o incorporaciones, entonces debería ser el Gobierno quien pueda realizar una propuesta propia de Perfil, con



algún comparativo de otros países. Señala a modo de ejemplo el caso de Nueva Zelanda, como experiencia que da cuenta de cambios recientes.

Se discute entre los consejeros acerca del carácter tripartito del Consejo y tanto el Sr Campero como la Sra. Vargas sostienen que no es tripartito, y que hay un vacío que tiene el Decreto de constitución del Consejo, que habría que precisar en su momento.

El consejero Evans sostiene que uno de las carencias del Perfil es que no señala información en cuanto a la accidentabilidad de parte de instituciones públicas, como el ISL. Da la impresión que el consultor no realizó una conclusión propia, sino tan solo una recopilación de la información entregada por distintos actores. Considera necesario solicitar una reunión con la Subsecretaría, en la cual se toque el tema del Perfil, dado que considera que la Subsecretaría en su calidad de mandante debería insistir en cambios al documento del Perfil, bajo la lógica que se trata de una asesoría de la OIT al Gobierno de Chile.

El Sr. Campero concuerda en que es importante solicitar que exista una opinión propia de parte del Gobierno de Chile, y solicita agregar a la carta donde se adjuntan los documentos el solicitar la señalada reunión.

El consejero Humeres le preocupa acerca de las formas como se ha realizado las cosas, tanto en cuanto al Perfil, como en cuanto a la Política, dado la forma en que se entendió la consulta al Consejo.

Los consejeros concuerdan en la necesidad de abrir el debate sobre el Perfil y que el Gobierno tenga un documento propio que no dependa del Perfil realizado por el consultor de la OIT; acuerdan pedir por escrito una reunión a la Subsecretaría de Previsión Social, y agendar reuniones tanto con la CPC como con la CUT.

Se acuerda en próxima reunión para el jueves 27 de octubre del presente año, a las 13.30 horas.

Siendo las 14:45 horas, finaliza la sesión.



GUILLERMO CAMPERO QUIROGA
PRESIDENTE



MARIA CAROLINA VARGAS VIANCOS
CONSEJERA



HÉCTOR HUMERES NOGUERA
CONSEJERO

Laura San Martín
LAURA SAN MARTIN HERNÁNDEZ (P/P)
CONSEJERA



ERNESTO EVANS ESPIÑEIRA
CONSEJERO

Marcelo Tapia V.
MARCELO TAPIA VALENZUELA
SECRETARIO EJECUTIVO (S)